



**RESOLUCION DEFINITIVA DE LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE POR LA QUE SE DECLARA CONCLUIDO EL PROCESO SELECTIVO Y SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN: SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Grupo A2), EN EL DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018.**

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria pública del proceso de selección de un puesto de Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa, especialidad Sistemas y Tecnologías de la Información (Grupo A2) en el Distrito Aljarafe y Sevilla Norte y de acuerdo con la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Que tras la corrección del examen tipo test de la primera fase del proceso selectivo, se ha detectado error material en la fórmula de cálculo al incorporar un factor divisor entre 2 (\*0.5) utilizado en procesos con dos exámenes. Dado que este no es el caso, aplicamos a todos los candidatos la fórmula (A-E/4), y conforme a la propuesta de la Comisión de Selección, se acuerda, relacionar los candidatos que concurrieron a la prueba objetiva siendo los resultados los siguientes:

CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN PUESTO DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN DE FUNCIÓN INFORMATICA (GRUPO A2)			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nota examen	RESULTA
1	FÉLIX CHAVES GALLEGO	28.75	APTO
2	JOSE ANGEL PRAENA RODRIGUEZ	9.5	NO APTO
3	Mª ISABEL ROMERO RUBIO	8.25	NO APTO
4	JOSÉ LUIS VIGARAY DOBARGANES	17	NO APTO

**SEGUNDO:** Que dado que un solo candidato es declarado como Apto en la primera fase del proceso selectivo, se procede a la baremación de méritos del mismo, alcanzando la puntuación de **64,1**, por lo que se declara la finalización del proceso selectivo, con la propuesta de nombramiento a **D. Félix Chaves Gallego** para ocupar dicho puesto a través del correspondiente nombramiento, que se hará efectivo con la toma de posesión, previa fiscalización si procede.

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte y su remisión para su publicación en la página web del SAS (<http://www.sas.junta-andalucia.es/profesionales>),

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa)

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la Presente Resolución, se hace pública en el día de hoy en los tablones de anuncio de los Distritos Aljarafe y Sevilla Norte, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud.  
Sevilla a 15 de marzo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

Código:	6hWMS862PFIRMABpMKoXMh4PFsvpWG	Fecha	15/03/2019
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ SOTO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

